





10 juego en relación con lo conocido se pretende su registro como MODELO DE UTILIDAD al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial y a fin de garantizar a favor del recurrente la explotación e industrialización exclusiva del referido objeto en toda España, sus Colonias y Protectorado.

15 A continuación vamos a ocuparnos de hacer una determinada descripción del Modelo, ayudándonos para ello de los planos reglamentarios que se acompañan que representan esquemática y sencillamente, y solo a título de ejemplo, una forma de realización, la cual no debe tomarse  
20 como prototipo del juego de referencia puesto que es susceptible de variación en cuanto a la constitución y forma de sus diferentes piezas y demás circunstancias que no sean fundamentales a la técnica de la invención o que no modifiquen esencialmente su característica.

25 Según el ejemplo de ejecución representado, el aludido juego de salón está constituido por una bandeja (1) provista de tres pivotes o punzones (2) distribuidos en un imaginario triángulo equilátero y en cada uno de sus vértices.

30 Consta además el juego de una serie de discos (3) y un remate o casquete (4) cada uno de los cuales es de diferente diámetro con relación a los restantes formando así una pila tronco-cónica, una vez que dichas piezas se superponen una sobre otra de mayor a menor.

35 Los jugadores actúan de la forma que el juego requiere, empleando los discos (3) los cuales se van colocando siempre sobre los punzones fijos a la bandeja y termina como y cuando convenga de acuerdo a las previsiones



40 del recreo con el copete (4) que es como queda dicho el remate de la pila.

Para facilitar la colocación concéntrica y ordenada de cada una de las piezas o discos enumeradas, constan éstas a su vez de un nuevo pivote o punzón central (5).

45 La finalidad del indicado juego consiste principalmente en formar sobre uno de los punzones (2) de la bandeja (1) la pila de piezas o discos (3) en la forma que se indica en la figura 2 de los planos.

50 Seguidamente el jugador ha de tender a trasladar dicha pila de discos sobre uno cualquiera de los punzones libres (2) a base de que este traslado se efectúe moviendo las piezas (3) de una en una y de forma que las de menor diámetro queden siempre montadas sobre las mas grandes, para conseguir lo cual deben estudiarse las  
55 consiguientes combinaciones que han de desarrollarse necesariamente sobre uno cualquiera de los mencionados punzones.

Todas y cada una de las piezas que componen este recreo, tanto la bandeja-base como las piezas de diferente diámetro, pueden ser de madera pulida o pintada, baquelita, hueso, pasta, metal o cualquiera otra materia.  
60

En los planos que se acompañan:

65 La Fig. 1ª.- Es una proyección horizontal, en vista superior, del juego de referencia, y permite ver la bandeja base (1) con sus tres vértices dispuestos al tresbolillo y el conjunto de piezas o discos en situación de comenzar el juego.

La Fig. 2ª.- Representa el mismo conjunto en vista de alzado, tambien con todos sus elementos.



70

La Fig. 3ª.- Corresponde a un corte en sección transversal de uno de los discos y en el cual se aprecia exactamente la forma en que se acoplan unas y otras estas piezas, sin mas variante que la que corresponde al remate de la pila de discos que puede adoptar formas diversas.

75

La forma, dimensiones y materiales, podrán ser variables, como queda anteriormente indicado, y en general cuanto sea accesorio y secundario siempre que no altere cambio o modifique la esencialidad del juego que se describe.

80

Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

N O T A

El MODELO DE UTILIDAD que se solicita recaerá sobre las particularidades características de las siguientes reivindicaciones:

85

1ª.- Un juego de salón caracterizado esencialmente por constar de una bandeja de cualquier forma provista de tres resaltes, pivotes o punzones distribuidos en forma correspondiente a los vértices de un triángulo equilátero.

90

2ª.- Un juego de salón según la reivindicación primera, caracterizado por la adopción de una serie de discos o piezas planas de cualquier forma geométrica y un remate ó casquete final cada una de cuyas piezas es de diferente tamaño con relación a las restantes, formando así una pila una vez que tales piezas se superponen una sobre otra de



mayor a menor.

95

3<sup>a</sup>. - Un juego de salón según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque cada una de las piezas auxiliares consta a su vez de un nuevo pivote, resalte o punzón central para facilitar la colocación concéntrica y ordenada de las mismas, al disponerse en pila.

100

4<sup>a</sup>. - Un juego de salón según las precedentes reivindicaciones, caracterizado por el hecho de que las piezas mencionadas han de someterse a determinados movimientos con arreglo a la técnica y reglas del juego.

5<sup>a</sup>. - "UN JUEGO DE SALÓN"

Todo según queda expuesto en la precedente Memoria que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y hoja de dibujos que a la misma se acompaña.

Madrid 24 de enero de 1.947  
Por autorización del interesado

14375

Fig. 1

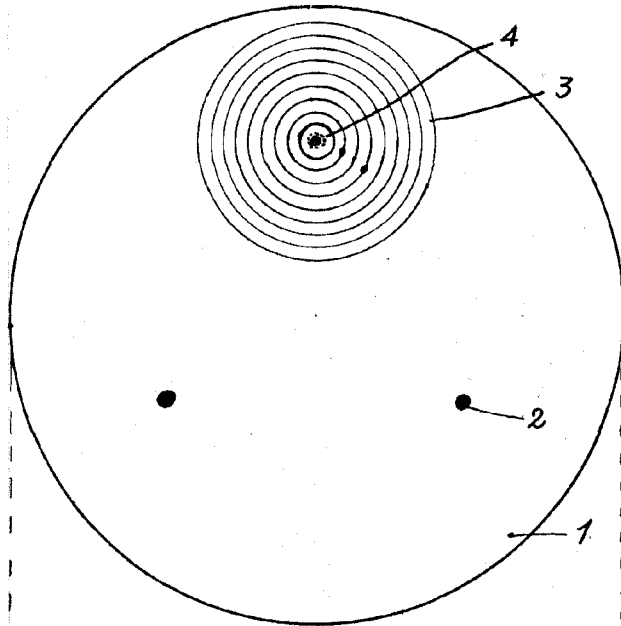


Fig. 2

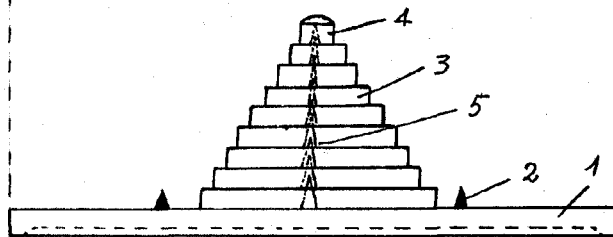


Fig. 3



Escala variable

Madrid, Enero 1947

*[Handwritten signature]*